

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

P.O.A.I.

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del Puesto	ENCARGADO(A) DE LA TEMATICA DE NIÑEZ
Nro Item	114
Dependencia	DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ Y PERSONAS ADULTAS MAYORES
Inmediato Superior	DIRECTOR (A) GENERAL DE NIÑEZ Y PERSONAS ADULTAS MAYORES
Nombre del Ocupante	EUSTAQUIO VALLEJOS ALVAREZ
Cargos Supervisados	

2.- RELACIONAMIENTO

Relaciones Intrainstitucionales	Relaciones Interinstitucionales
Despacho Ministerial	Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP)
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Órgano Judicial
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesino	Defensoría del Pueblo
Dirección General de Asuntos Administrativos	Unidad de Analisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Despacho Ministerial
Dirección General de Planificación	Organismos Financiadores (multilaterales y bilaterales)
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos
	Gobiernos Autónomos Regionales
	Gobiernos Autónomos Departamentales
	Instituto Nacional de Estadística (INE)
	Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" (SEPMUD)
	Ministerios del Organismo Ejecutivo

3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1 Objetivo del Puesto

Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)

PROMOVER Y COORDINAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS EN LA FORMULACIÓN DE NORMAS, POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.

Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA- 2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)	Fuente de Verificación	Ponderación
ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y/O POLITICAS REFERIDAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	EMISION DE CRITERIOS TÉCNICOS	INFORMES Y NOTAS INTERNAS Y NOTAS EXTERNAS	20,00
RESOLUCIÓN DE HOJAS DE RUTA REFERIDOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CONFORME REQUERIMIENTOS VICEMINISTERIALES	HOJAS DE RUTA RESUELTA	INFORMES, NOTAS INTERNAS Y EXTERNA	20,00
COADYUVAR EN LA PROMOCIÓN DE LA LEY Nro. 548 Y DEMÁS NORMATIVAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	NORMAS IMPLEMENTADAS POR LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE	INFORMES, NOTAS INTERNAS Y EXTERNAS	30,00

3.3 Funciones Rutinarias

Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados	Fuente de Verificación	Ponderación
ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	CRITERIOS TÉCNICOS ELABORADOS	INFORMES, NOTAS INTERNAS Y EXTERNAS	10,00
RESOLUCIÓN DE TAREAS ENCOMENDADAS POR LAS AUTORIDADES MINISTERIALES Y VICEMINISTERIALES	CUMPLIMIENTO DE TAREAS	INFORMES, NOTAS INTERNAS Y EXTERNAS	10,00

COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA	INFORMES SOBRE LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN	INFORMES, NOTAS INTERNAS Y EXTERNAS	10,00
--	--	-------------------------------------	-------

3.4 Normas a Cumplir

Normas a Cumplir
Constitución Política del Estado
Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos
Reglamento Interno de Personal
LEY 2027, ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PUBLICO Y SUS REGLAMENTOS
LEY 045 CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN
OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS AL ÁMBITO DE COMPETENCIA Y EL SECTOR.

4.- REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

Área de Formación	Grado mínimo de formación aceptable					Prioridad
	<i>Bachiller</i>	<i>Técnico o Egresado Universitario</i>	<i>Licenciatura</i>	<i>Post Grado</i>	<i>Doctorado</i>	
Ciencias Jurídicas y Políticas (Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas) - Ciencias Sociales (Antropología y Arqueología, Sociología, Comunicación Social, Trabajo Social)			X			EXCLUYENTE

4.2 Experiencia Laboral mínima requerida

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posea experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

Experiencia	Años
Experiencia Laboral General	5
Experiencia Profesional	4
Experiencia en el Sector Público	4

4.3 Otros Conocimientos

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

Conocimientos	Excluyente	Deseable
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X

4.4 Cualidades Personales

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD
CAPACIDAD ANALÍTICA Y RAZONAMIENTO LÓGICO
CAPACIDADES DE TRABAJO EN EQUIPO
LIDERAZGO
INICIATIVA PROPIA

5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:

ELABORADO POR: EUSTAQUIO VALLEJOS ALVAREZ

APROBADO POR: DIEGO ALEJANDRO RIVERO MARTINEZ